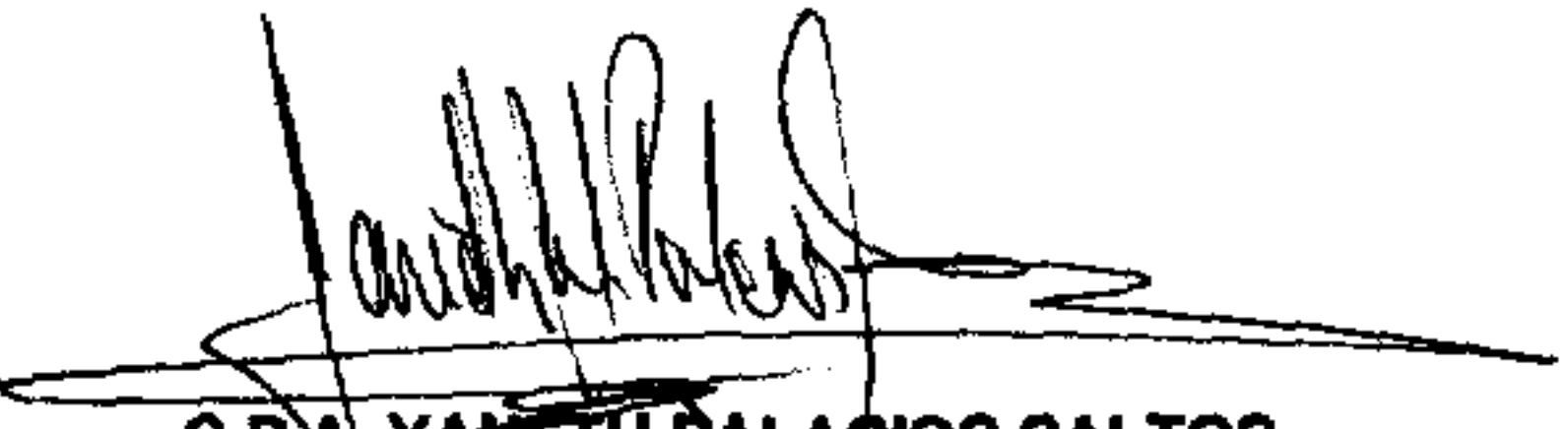


A los miembros de la
Junta General de Accionistas
Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S.A.
Guayaquil, 06 de enero de 2006

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. y tal como lo dispone el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el Informe de Comisario de las Compañías, según Resolución # 92.1.4.3.0014, presento a Ustedes el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2005.

1. He examinado el balance general de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. al 31 de diciembre de 2005 y los estados conexos de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.
2. Mi auditoria se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Esas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos e incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros.
3. He dado cumplimiento desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros y a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías, informo que:
 - a) En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 - b) Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomiso AFFB S. A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2005.
 - c) El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía que son satisfactorios.
4. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarse una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluyen el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.


C.P.A. YANETH PALACIOS SALTOS
COMISARIO



Enero 06 de 2006